

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

**2023/608** *Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de plazas personal laboral con carácter fijos discontinuos, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento.*

#### **Anuncio**

Don Luis Miguel Carmona Maroto, Alcalde-Presidente Acctal. del Itmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaen).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 2 de febrero de 2023 se ha dictado la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente

“A la vista de las siguientes plazas objeto de la convocatoria incluida en el Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, por el sistema de concurso de méritos:

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS	GRUPO	JORNADA	RELACION JURÍDICA
Director/a-Educador/a Guardería Temporera	1	A2	Variable s/ niños	Fijo Discontinuo
Educador/a Auxiliar Jardín de Infancia Guardería temporera	1	C2	Variable s/ niños	Fijo Discontinuo
Monitor/a de Natación	1	C2	Variable s/ niños	Fijo Discontinuo

De acuerdo con las Bases que rigen la convocatoria de las plazas reseñadas, dentro del proceso de estabilización, aprobadas por Resolución de Alcaldía el día 28 de octubre de 2022 (Decreto núm. 350/2022), publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 212, de fecha 3 de noviembre de 2022, anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 225, de fecha 23 de noviembre de 2022, así como el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, número 298, de fecha 13 de diciembre de 2022.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el día 02 de enero de 2023, y de conformidad con el artículo 6 de las citadas bases y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento general de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

*Resuelvo:*

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

ADMITIDOS/AS PLAZA DIRECTORA GUARDERIA TEMPORERA.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.
RUANO	MERCADO	MARÍA ISABEL	78.6**.4**-Y
CARMONA	LÓPEZ	CARMEN	75.0**.8**-H
HERNÁNDEZ	CUBILLA	MARIA JOSÉ	78.6**.5**-M

EXCLUIDOS/AS: NINGUNO/A.

ADMITIDOS/AS PLAZA EDUCADOR/A AUXILIAR JARDÍN INFANCIA GUARDERÍA TEMPORERA.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.
RUANO	MERCADO	MARÍA ISABEL	78.6**.4**-Y
BUENO	CABALLERO	MARÍA DEL MAR	53.5**.0**-A
CARMONA	LÓPEZ	CARMEN	75.0**.8**-H

EXCLUIDOS/AS PLAZA EDUCADOR/A AUXILIAR JARDÍN INFANCIA GUARDERÍA TEMPORERA.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.	MOTIVO
MACARRO	RODRÍGUEZ	JOSÉ CARLOS	20.8**.9**-Y	FALTA ANEXO I
MACARRO	RODRÍGUEZ	Mª GUADALUPE	20.8**.9**-F	FALTA ANEXO I

ADMITIDOS/AS PLAZA MONITOR/A DE NATACIÓN.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.
PÉREZ	BEJARANO	Mª DEL CARMEN	78.6**.3**-K

EXCLUIDOS/AS PLAZA MONITOR/A DE NATACIÓN.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.	MOTIVO
MACARRO	RODRÍGUEZ	JOSÉ CARLOS	20.8**.9**-Y	FALTA ANEXO I
MACARRO	RODRÍGUEZ	Mª GUADALUPE	20.8**.9**-F	FALTA ANEXO I

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/As en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento [www.arjonilla.es](http://www.arjonilla.es) y en el Tablón de Anuncios. Así como, establecer un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Arjonilla, 3 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente Acctal., LUIS MIGUEL CARMONA MAROTO.